Presidente dió cuenta al Ayuntamiento por via de Audiencia con arreglo á la ley vigente de una exposicion de D. Florencio Martinez de Pinillos, en que solicita se le considere contribuyente de mayor cantidad colocandole como tal en las listas electorales que se han formado para el nombram.to de Concejales, á cuyo efecto acompaña una certificacion de haber satisfecho en la Villa de Ortona la suma de doscientos rs. por la contribucion del culto y clero. Enterada la Corporacion y considerando que otros propietarios de esta Villa han satisfecho mayores cuotas que la que acredita el exponente, si se calcula prudencialm.te el producto del diezmo con que son contribuidos fué de opinion de que no debia accederse á su solicitud, por ser infundada.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Presidente en union con los demas y el infrascrito Sec.rio

El Presidente.
Irazábal

Blanco

Azamburu

Otano

Graino

El Secretario.
Juan Ramon de Lezama.

En la Sala Consistorial de esta villa de Forua á siete de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. D. Joaquin de Irazabal Alcalde Constitucional de la misma, D. Juan Fran.co Blanco, Teniente de Alcalde, D. José Blanco, D. José Maria Otaño y D. Juan Bautista Orueneta Regidores, y D. Enrique de Orzin Procurador Sindico que son la mayor parte de los que componen el Ayuntamiento Constitucional de esta citada Villa y estando congregados se procedió á la lectura del acta anterior que

1/.

fué aprobada y en seguida se hicieron los acuerdos sig.tes

Quedó enterado el Ayuntam.to de una comunicacion de la Ex.ma Diputacion Prov.l fecha 31 de Enero último, en que participa su traslacion á la Villa de Aoiza mediante lo resuelto por el Gobierno de S. M. en Real orden de diez y nueve del citado mes.

A instancia de D. Fr.co Ezparza de Yrurzi vecino y Alcalde consejante de esta Villa, se acordó proveerle de una Certificacion en que conste que fué Diputado de Villa año mil ochocientos cuarenta y uno y haber pasado á Francia á consecuencia de los sucesos de Octubre del mismo año, de donde regresó con pasaporte del Consul Español en Pamplona expedido con fha. cinco de Agosto último.

Se dió cuenta de un memorial de los habitantes del Barrio de Zaraleta á Olivanza, en que manifiestan su deseo de proceder á la reparacion del puente de Yrurzi por el estado ruinoso en que se encuentra, suplicando se les auxilie con alguna cantidad para los gastos que ocurran con este motivo. Enterada la Corporacion del Congreso, acordó se les facilite la suma de doscientos veinte r.s atendida la costumbre que se observa en semejantes casos, pero con calidad de que la entrega se verifique á luego que concluya la obra.

Con este motivo recordó el Congreso la suma falta que hacen unos bebederos para las Caballerias, que por no haber uno solo de la poblacion se ven precisados los Arrieros á salir fuera de ella al rio principal, la vista de una necesidad tan urgente é indispensable se comisionó al Sr. Prof. Medico, para que informandose de las aguas que bajaban antes á los pobres del Hospital, disponga su habilitacion valiendose de un inteligente.

Igualmte tomó en consideracion el Congreso el mal estado del trozo de camino que se dirije desde la Casa de Uscta hasta el punto donde existió la ferreria de Ygarmendiaz, y se trató de componer con cargas de Arena, comisionando asi mismo al cirujano Medico.

M. Ortual

Se dió fin á esta Acta que firmaron el Señor Presidente y demás concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Presidente.

Irazábal — Benitez

Blanco — Orsinto

Atano

Ormaeta

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Segura á trece de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia de D. Joaquin Irazabal Alcalde Const.e de la misma, los Señores D. Juan Franco. de Benitez teniente de Alcalde D. José Blanco D. José María Orsinio D. Agustin Atamburu y D. Juan Bautista de Ormaeta Regr.s y el Prof.r Síndico D.n Enrrique de Orsinio, que son la mayor parte de los que componen el Ayuntam.to Constitucional de esta citada Villa, y estando congregados se procedió á la lectura del Acta Anterior que fué aprobada, y en seguida se hicieron los Acuerdos Sig.tes

Se leyó un memorial de Martin José de Aurrua Mendiaraz y otros habitantes del Barrio de Ameipilda, solicitando permiso para la plantacion de arboles en el terreno contiguo á la Fuente de Goiaitzuri, propio de esta villa, y el Congreso acordó no haber lugar á la solicitud por el designio que tiene de utilizarse de dho terreno con igual objeto.

Tomó conocimiento el Congreso los grandes obsequios que han reportado los pueblos de la Provincia con haberse tratado de las autoridades superiores á la villa de Tolosa en virtud de la Real orden de diez y nueve de Enero último acordó dar un voto de gracias al Gobierno de S. M. por tan acertada medida, elevando al efecto una esposicion por conducto de la Excma Diputacion Prov.l p.a el curso correspond.te

Se dió cuenta de un